



cuarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

que no lo puedan acreditar inmediatamente con las  
testimonios de confirmacion que son en Comendacion  
casos remandados librar, y los otros lo acreditaran  
con Testificaciones de los Contadores qual es la  
ciudad de Nueva donde Contaron el pago de este  
Dato

Contador de esta Ayuntamiento de Caracaca  
non otro Senor de que lo el Excmo.  
doy fe = sobre resp. de Juan = Enora = oficio = v =

Wendora *Louzellos* *Melgares Segura*

*Campo Redondo* *Melgares*

*Carrero yulgar* *Quinones* *Carrero*

*Truismere*  
*Antonio Hornocilla*  
*de Noblan*

Yo el Sr. Caracaca, y en treinta del explicado mes  
y año, yo el Excmo. Intendente de la Carta de la  
vallero Adm. Real de la Carta de Salina del Reg  
no, y del decreto sentado en su favor de Diez y uno  
ganes, y Buendia y no de esta Villa, nacer y nante  
deba de honor, y Recaudacion del Honor de  
y sus acreedores, en supranomado y fe  
En la Villa de Caracaca en dos de

